



## Senado Académico Secretaría



Tels: 257-0000  
Exts. 4602, 4604

### CERTIFICACIÓN NÚMERO 034(2004-05)


Yo, Carmen Ovidia Torres, Secretaría del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2005, tuvo ante su consideración el informe presentado por el Comité de Asuntos Académicos relacionado con el Borrador de Proyecto de revisión de la Certificación número 93-113 del entonces Consejo de Educación Superior: **Normas para la Elaboración, Trámite y Consideración de la Notificación de Intención y de establecimiento de Programas Académicos Nuevos.**


Luego de un ponderado análisis, este Cuerpo aprueba por unanimidad el informe presentado por dicho Comité:

1. La notificación de intención que se añade al trámite para el establecimiento de programas académicos nuevos puede representar una dilación innecesaria en los procesos por toda la información que hay que incluir en la misma.
2. Atenta contra la autonomía de las unidades, ya que la decisión sobre el desarrollo académico de éstas recae en la Administración Central. En el pasado, se incluía en el procedimiento la presentación de una pre-propuesta similar a lo que se propone en este documento. Este requisito se eliminó porque representaba duplicación de esfuerzos y mayor burocracia.
3. La notificación de intención de preparar una propuesta de un programa académico, puede contribuir al desarrollo articulado, coherente e integrado de la Universidad como Sistema, pero debe limitarse a una cara donde se indique el programa a desarrollarse, justificación y su pertinencia en los planes de desarrollo institucional y sistémico.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, veintinueve de abril del año dos mil cinco.

  
Carmen Ovidia Torres  
Secretaría del Senado Académico

Vo. Bo.

  
Víctor Borrero Aldahondo  
Rector y Presidente